Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 689

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2024 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM» – ID N° 437.495, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 6 de diciembre de 2023

VISTA: La Nota DGAF Nº 1507 de fecha 27 de noviembre de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución *«Por la cual se aprueba el proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2024 "Locación del Edifico Marcopolo para dependencias del MEC – Ad Referéndum" – ID N° 437.493»*;

Que, la Constitución Nacional, en su artículo 242 *«De los deberes y de las atribuciones de los Ministros»* reza: *«Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»*;

La Ley Nº 5749/2017 *«Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias»*, en el artículo 3° *«Competencia»* indica: *«El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»*;

Que, la Ley N° 7050/2023 *«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»* Capítulo XI *«De las contrataciones públicas del estado»*, en su artículo 175 establece: *«El órgano oficial de difusión de las contrataciones que realiza el Estado paraguayo es el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). A través del mismo, deberán ser difundidos todos los procedimientos relacionados a las contrataciones que caen bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las municipalidades. La difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)…»*;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 06 DEC 2023 Hora: 13:40
Expediente: 337544 Aclaración: Tenza
Firma:
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Locaciones ☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Contratos y Garantías ☐ Dpto. Archivo
☐ Dpto. Planificación y Programación

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2024 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM» – ID N° 437.495, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la Resolución N° 4441 de fecha 06 de octubre de 2021 «*Por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la resolución DNCP N° 2113/2021*»;

Que, por Circular DNCP N° 08/2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo en consideración la Resolución M.E.F. N° 14 de fecha 5 de septiembre de 2023, expresa cuanto sigue: «… *Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación. Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2024*»;

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 58 de fecha 14 de noviembre de 2023, en cuya parte pertinente expresa: «… *esta Dirección considera oportuno autorizar y aprobar la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2024 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 437.495, por el periodo de 12 meses. 10 - CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN… se recomienda iniciar el proceso de Locación de Inmueble Determinado mencionado, y oportunamente adjudicar…*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 689

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2024 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM» – ID N° 437.495, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

1º.- **APROBAR** el procedimiento de selección del inmueble del proceso de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2024 «*Locación de Inmueble para dependencias de la Dirección General de Desarrollo del Personal – Ad Referéndum*» – ID N° 437.495.

2º.- **ADJUDICAR** la Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2024 «*Locación de Inmueble para dependencias de la Dirección General de Desarrollo del Personal – Ad Referéndum*» – ID N° 437.495, de este Ministerio, conforme con el siguiente cuadro:

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2024 «*LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM*» – ID N° 437.495.								
Ítem	Descripción del Bien	Locador	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si corresponde	Precio Total IVA incluido si corresponde
1	Locación de Inmueble Determinado N° 01/2024 "Locación de Inmueble para dependencias de la Dirección General de Desarrollo del Personal - Ad Referéndum" - ID N° 437495	EME Consultora Administración de Propiedades de Ercida Mercedes Renault Candia	Finca N° 976 de La Encarnación Cta Cte Catastral N° 10 – 0432 – 08	Montevideo N° 561 c/ Gral. Díaz – Ciudad de Asunción Montevideo N° 571 e/ Gral. Díaz – Ciudad de Asunción	12	Mes	48.000.000	576.000.000
2	Garantía				1	Unidad	48.000.000	48.000.000

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 689

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2024 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL PERSONAL - AD REFERÉNDUM» - ID N° 437.495, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos, conforme al procedimiento que corresponda.

5°- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General

Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A014700

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 698

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN N° 689 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2023 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2024 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 437.495, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO».

Asunción, 12 de diciembre de 2023

VISTA: La necesidad de rectificar parcialmente el Considerando de la Resolución N° 689 de fecha 6 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO: Que, el citado acto administrativo, en el primer párrafo de su parte considerativa consigna: «*…el proyecto de resolución "Por la cual se aprueba el proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2024 ´Locación del Edifico Marcopolo para dependencias del MEC – Ad Referéndum´ – ID N° 437.493"*», debiendo ser como sigue: «*… el proyecto de Resolución "Por la cual se aprueba el procedimiento de selección de inmueble y la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2024 "Locación de inmueble para dependencias de la Dirección General de Desarrollo del Personal – Ad Referéndum" – ID N° 437.495, conforme con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 4441/2021 y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*»;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3° «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

El Decreto N° 2 de fecha 15 de agosto de 2023 «*Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo*» que en su artículo 3° nombra al señor Luis Fernando Ramírez Silva, como Ministro de Educación y Ciencias.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 698

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN N° 689 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2023 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2024 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 437.495, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO».

-2-

1°.- **RECTIFICAR** parcialmente el Considerando de la Resolución N° 689 de fecha 6 de diciembre de 2023 «*Por la cual se aprueba el procedimiento de selección de inmueble y la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2024 "Locación de inmueble para dependencias de la Dirección General de Desarrollo del Personal – Ad Referéndum" – ID N° 437.495, conforme con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 4441/2021 y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo*»; de conformidad con los fundamentos expuestos en el exordio de la presente disposición, cuyo primer párrafo de la parte considerativa queda redactado como sigue:

«***CONSIDERANDO***: *Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución "Por la cual se aprueba el procedimiento de selección de inmueble y la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2024 "Locación de inmueble para dependencias de la Dirección General de Desarrollo del Personal – Ad Referéndum" – ID N° 437.495, conforme con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 4441/2021 y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*».

2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

A014743

Luis Fernando Ramírez
MINISTRO

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General